

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO NÚM.: 91
ORDENANZA NÚM.: 44

SERIE: 2003-2004

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2003-2004, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 68 DE MAYO DE 2003, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$ 310,000.00, INGRESADA POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL PABELLÓN RAFAEL HERNÁNDEZ COLON, PARA AUMENTAR EL CRÉDITO DE VARIAS PARTIDAS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS.

POR CUANTO: El Municipio de Dorado recibió la cantidad de \$ 310,000.00 dólares producto de arrendamiento de las facilidades que pueden ser reembolsadas al Municipio ya que hemos realizados los pagos del financiamiento del fondo general.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el créditos de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad \$ 310,000.00 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCIÓN DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CRÉDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIONES	
204010-02-09-92.42	1,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
204010-04-01-92.38	5,000.00
CONST. REP. Y MANT. ACERAS, CALLES ETC.	
204010-04-01-94.62	10,000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
204010-04-04-92.25	42,000.00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
204010-04-04-94.63	77,800.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
204010-04-04-94.64	35,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIONES	
204010-04-06-92.4201	8,000.00
MATERIALES SUM. DE OPERACIÓN (ORNATO)	
204010-04-13-92.42	10,000.00
GASTOS DE PROMOCIÓN Y DEPORTES	
204010-09-21-92.4201	7,000.00
GASTOS RECREACIÓN Y ACTIV. JUVENILES	
204010-09-21-92.4202	7,000.00
COMPRA DE EQUIPOS	
204010-09-21-93.27	5,000.00
GASTOS ORIENTACIÓN E INST. COLECTIVA	
204010-03-04-94.6502	3,000.00
APORTACIÓN MUNPL. PROGRAMA ESTATAL	
204010-03-04-94.6504	63,000.00
GASTOS MISCELÁNEOS	
204010-03-04-94.6511	33,200.00
PREMIOS EN METÁLICOS	
204010-03-04-94.6506	3,000.00

Total \$ 310,000.00

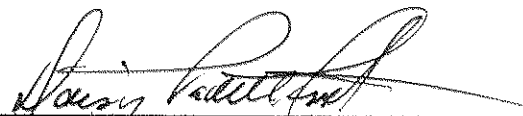
SECCIÓN 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

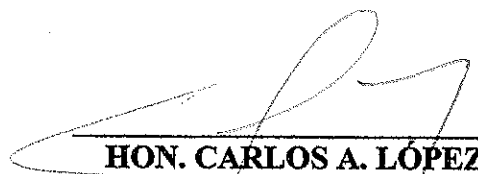
SECCIÓN 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY 13 DE FEBRERO DE 2004.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BÁEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2004.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE